

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

# Programa de Acción Educativa Singular



# CEIP GABRIEL MIRÓ (Benidorm)



# PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

## SUMARIO

---

### **1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

1.1. Análisis Estadístico.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

2.1. Objetivos

2.2. Planes de actuación

2.3. Estrategias Metodológicas

2.4. Modalidades Organizativas

2.5. Funciones del Profesorado de Acogida

### **3. DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

### **4. PREVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA**

### **5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL**

### **6. SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

### **7. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE RIESGO**

### **8. CERTIFICACIONES:**

8.1. Aprobación por el Consejo Escolar de Centro

8.2. Catalogación como centro CAES

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

### 1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

---

El **CEIP Gabriel Miró** está situado en las afueras de la localidad de Benidorm, en un Complejo Escolar que acoge otro colegio de Educación Infantil y Primaria, cuatro institutos de Educación Secundaria y un Centro de Estudios del Ayuntamiento, sede de la UNED y la Escuela Oficial de Idiomas; además del Palacio de Deportes. Es una zona donde las únicas viviendas existentes son escasas casas de campo y algún asentamiento ilegal en casas abandonadas.

Al contar el colegio con transporte escolar, la procedencia zonal de nuestros alumnos/as es prácticamente de todos los barrios de Benidorm, desde La Cala hasta el Rincón de Loix.

Durante los últimos años se han producido variaciones en cuanto al origen de la inmigración, produciéndose un predominio de la inmigración extranjera (sudamericanos, países del este de Europa, magrebíes y numeroso alumnado de procedencia china) lo que nos ha llevado a convertirnos en un centro de Carácter Singular (centro CAES el curso 2015-2016).

La lengua utilizada para la comunicación con las familias es el castellano, aunque el centro está desarrollando el correspondiente Programa Lingüístico de Centro, y las dificultades para realizar dicha comunicación son evidentes, necesitando la presencia de traductores para poder entendernos. Todo ello, ha ido modificando el mapa de las necesidades de atención para la compensación de las desigualdades educativas.

En cuanto al nivel socioeconómico y cultural de las familias existe un predominio en los últimos años de un nivel bajo. Las principales fuentes de ingreso de los padres y las madres de nuestro alumnado suele ser los servicios y la construcción. También hay familias en situaciones laborales muy poco estables (eventuales y parados), así como familias totalmente desestructuradas (abandono familiar, separaciones conflictivas...). Es importante destacar, también, que un porcentaje alto de alumnos/as presentan escasos intereses culturales y un bajo nivel de aspiraciones académicas.

La procedencia de nuestro alumnado es básicamente de países extranjeros, existiendo en la actualidad más de 23 nacionalidades diferentes. El porcentaje del alumnado extranjero matriculado alcanza el 65%, respecto a la totalidad de la matrícula.

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

**AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR CEIP GABRIEL MIRO' 2024/2025**

CURSO	ALUMN	BECA 3.50€		BECA 3€		BECA 2.50€		BECA 2€		SIN BECA		PENDIENTE RESOLUCIÓN	
		BECA 3.50€ 3.50€ COLLE R 0,85€	BECA 3€ 3€ COLLE R 0,75€	BECA 2.50€ 2.50€ COLLE R 0,65€	BECA 2€ 2€ COLLE R 0,55€	BECA 2€ 2€ COLLE R 0,55€	BECA 2€ 2€ COLLE R 0,55€	BECA 2€ 2€ COLLE R 0,55€	BECA 2€ 2€ COLLE R 0,55€	BECA 2€ 2€ COLLE R 0,55€	BECA 2€ 2€ COLLE R 0,55€		BECA 2€ 2€ COLLE R 0,55€
I3	19	1	1	1	1	2	1	2	2	1	3	1	
I4	22	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
I5A	17	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	
I5B	19	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	
1º	19	2	1	1	1	2	2	2	2	1	3	3	
2º	22	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	
3º	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
4ª	16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
4ºB	16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5ª	16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5ºB	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
6º	23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL	223	4	2	16	3	4	2	15	11	4	2	1	29
%		48%	2,70%	11,21%	9%	13,45%	14,35%						

El porcentaje del alumnado de compensatoria alcanza un nivel del 55%. La mayoría de ellos desconocen las normas básicas de la cultura y educación españolas por lo que lo que tradicionalmente los alumnos/as deben adquirir en el "cálido" ambiente familiar de manera casi espontánea se convierte ahora en una tarea de gran envergadura.

Las ayudas asistenciales de comedor escolar, por persona y día, se distribuyen de la siguiente forma:

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

Los largos viajes de las familias de nuestros alumnos/as a sus países de origen en meses de actividad lectiva, hace que pierdan prácticamente durante un trimestre su actividad, siendo imposibles de evaluar durante este periodo de tiempo y viendo su progreso significativamente menguado. Tanto que, en algunos casos, estas ausencias vacacionales prolongadas impiden la promoción del alumno/a.

Ante este panorama, nuestro centro considera imprescindible la continuidad de los programas de compensación educativa que venimos desarrollando en los últimos cursos con excelentes resultados. Es necesario seguir ofreciendo una respuesta educativa "ADAPTADA" que atienda a las necesidades propias e individuales de este tipo de alumnado. Esta adaptación consideramos que ha de ser progresiva, como progresiva es la incorporación del alumnado de diferentes culturas y niveles social y económicamente desfavorecidos. Además, pese al esfuerzo económico extra que para el centro supone la política de becas de comedor llevada a cabo es uno de nuestros mejores mecanismos para controlar el absentismo escolar. Otro tanto podemos decir del transporte escolar colectivo que en este centro debe universalizarse dado que es otro mecanismo fundamental para garantizar la asistencia a clase del alumnado más desfavorecido.

El alumnado con necesidades de compensación de desigualdades es aquel que presenta dificultades en el acceso, la permanencia o el progreso en el sistema educativo por motivos sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole, y tiene una mayor probabilidad de no lograr los objetivos de la educación obligatoria y, por lo tanto, de no obtener una titulación y cualificación profesional mínima que facilite su integración sociolaboral.

Se incluye el alumnado en las situaciones siguientes:

- a) Condiciones económicas o sociales desfavorecidas.
- b) Condiciones sociales que comportan posibles situaciones de desprotección y abandono.
- c) Pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja social y económica.
- d) Acogida en instituciones de protección social del menor o acogida familiar.
- e) Cumplimiento de medidas judiciales.
- f) Escolarización irregular por itinerancia familiar.
- g) Escolarización irregular por abandonos educativos reiterados y periódicos.
- h) Enfermedades crónicas que requieren una atención específica.



## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

### Necesidades de compensación educativa detectadas.

Estos alumnos/as, normalmente se escolarizan en el curso que les corresponde por edad. La mayoría desconocen los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana y también las rutinas escolares, ya que muchos de ellos no han estado escolarizados anteriormente, o bien, han tenido una escolarización irregular.

La incorporación de estos alumnos/as al aula supone añadir una diversidad más a la ya existente en las mismas. Surge pues, la necesidad de atender esa diversidad, esas necesidades de compensación educativa con un carácter más integrador y la adaptación específica del currículo y de los recursos humanos y materiales del centro.

La adaptación e integración de estos alumnos/as cuando se incorporan a niveles de segundo y tercer ciclo en algunos casos resulta más dificultosa. Muchos de ellos presentan problemas de inadaptación escolar (absentismo, conductas antisociales, desmotivación, fracaso escolar, falta de hábitos de trabajo...) motivada en cierta medida por la escolarización irregular, por la itinerancia familiar o por abandonos educativos reiterados o periódicos.

A veces se detecta rechazo por parte de las familias de los compañeros que no quieren que sus hijos se relacionen con estos alumnos/as.

La colaboración con la familia es a veces difícil o casi nula porque en ocasiones no se comparten los mismos valores que en la escuela. En este sentido, nuestro trabajo con servicios sociales y con el trabajador social de la Unidad Especializada de Orientación que le corresponde al centro, es continuo. Ocupa gran parte del tiempo y del esfuerzo de tutores y equipo directivo. Coordinación que se ve dificultada por la escasa presencia del trabajador social, recordemos que comparte nuestro centro con un elevado número de centros de la comarca.

Aprovechamos para demandar mayor presencia en el centro del trabajador social, por las características de nuestro alumnado. Es muy frustrante ver que nuestras demandas y todos los informes que remitimos y trasladamos no obtienen respuesta y la situación, muchas veces de riesgo y desamparo de nuestros alumnos/as, no varía con el transcurso del curso.

Muchas de estas familias están totalmente desestructuradas, con problemas económicos y laborales en algunos casos bastante acusados, y una serie de necesidades afectivas y culturales importantes. Estas necesidades de compensación se ven reflejadas en una desmotivación y fracaso escolar en los



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria d'Educació

CEIP GABRIEL MIRO'  
C/ de la Barca del Bou 4  
03503.- Benidorm

03010211@edu.gva.es  
gabrielmiro.es  
966816390



## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

alumnos/as, ya que son familias que no tienen pautas de actuación familiar y escolar adecuadas. El profesorado, en estos casos, activa todos los protocolos de actuación necesarios una y otra vez, pero no solemos obtener una respuesta positiva por parte de las familias.

El problema del absentismo escolar es más acusado en la población de etnia gitana, motivo que les conduce a una desmotivación y rechazo escolar.

Un cole de colores, de tod@s... Para tod@s...



## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

### 1.1.- ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Curs Escolar / Curso Escolar 2024 / 2025

Cod. 03010211  
CEIP GABRIEL MIRÓ  
CL. DE LA BARCA DEL BOU (SALT DE L'AIGUA), 4  
03503 BENIDORM  
Tel. 966816390

PGA INFANTIL, PRIMARIA  
MATRÍCULA DEL CURS,  
PROGRAMES I SERVICIS DEL CENTRE  
MATRÍCULA DEL CURS,  
PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL CENTRO

INFANTIL	Unitats Unitades (1)			Total alumnat Total alumnado		Nombre d'alumnes matriculats : Nascuts el : Número de alumnos matriculados :												ANECE		ANECE					
	CURS / CURSO	PEPLI	Altres	Total	Altres	Total	24		23		22		21		20		19		H	M	DTRR	DTRR			
		H	M				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M							
3NF	1	0	0	19	0	19	-	-	-	-	-	-	12	7	-	-	-	-	8	3	1	0	0	4	3
4NF	1	0	0	22	0	22	-	-	-	-	-	-	-	-	8	14	-	-	4	10	0	0	0	2	9
5NF	2	0	0	36	0	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23	13	18	9	1	1	17	7
Total	4	0	0	77	0	77	0	0	0	0	0	12	7	8	14	23	13	30	22	2	1	0	0	23	19

ANECE: Alumnat amb Necessitats Educatives Especials / Alumnado con Necesidades Educativas Especiales  
 ANCE: Al. Nec. Compens. Educat. / Al. Nec. Compens. Educat.  
 PEPLI: Programa d'Educació Plurlíngüe i Intercultural / Programa d'Educación Plurlingüe / Intercultural  
 ALTRES: Altres programes lingüístics / Otros programas lingüísticos  
 DTRR: Del Total amb Reducció de Ratio / Del Total con Reducción de Ratio

(1) Quan en una unitat s'agrupen alumnes de diferents nivells o cursos s'indica l'alumnat existent en cada curs i es comptabilitza la unitat en el curs superior que s'impartirà en ella. / Cuando en una unidad se agrupan alumnos de distintos niveles o cursos, se indica el alumnado existente en cada curso y se contabilizará la unidad en el curso superior que se impartirá en ella.

Unitats Específiques d'Educació Especial Unitades Específicas de Educación Especial		Alumnat Alumnado		Professionals Profesionales	
Grups Grupos	H	D	H	D	D
0	0	0	0	0	0





## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

Curs Escolar / Curso Escolar 2024 / 2025

Cod. 03010211  
CEIP GABRIEL MIRÓ  
CL. DE LA BARCA DEL BOU (SALT DE L'AIGUA), 4  
03503 BENIDORM  
Tel. 966816390



PGA INFANTIL, PRIMÀRIA  
MATRÍCULA DEL CURS,  
PROGRAMES I SERVICIS DEL CENTRE  
MATRÍCULA DEL CURS,  
PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL CENTRO

PRIMÀRIA	Unitats Unitades (1)			Total alumnat Total alumnado		Nombre d'alumnes matriculats: Nascuts el: Número de alumnos matriculados: Nacidos en:												Total Alum. Extr.		Total Alum. Repet.		ANEES		ANCE							
	CURS / CURSO	PEPLI	Altres	Total	PEPLI	Altres	Total	18		17		16		15		14		13		12		11		H	M	DTRR	DTRR	H	M		
								H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M							H	M
1PRI	1	0	0	1	19	0	19	7	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	5		
2PRI	1	0	0	1	22	0	22	-	8	13	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	12			
3PRI	1	0	0	1	19	0	19	-	-	11	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6			
4PRI	2	0	0	2	33	0	33	-	-	-	-	-	19	12	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	10			
5PRI	2	0	0	2	31	0	31	-	-	-	-	-	-	-	-	14	15	1	-	-	-	-	-	-	-	-	9	10			
6PRI	1	0	0	1	23	0	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	6	2	2	-	-	-	-	-	-	10	6			
Total	8	0	0	8	147	0	147	7	12	8	13	12	8	19	12	15	16	14	7	2	2	0	0	51	44	2	1	2	2	41	49

Unitats Específiques d'Educació Especial Unidades Específicas de Educación Especial				
Grups Grupos	Alumnat Alumnado		Professionals Profesionales	
	H	D	H	D
0	0	0	0	0

ANEES: Alumnat amb Necessitats Educatives Especials / Alumnado con Necesidades Educativas Especiales  
ANCE: Al. Nec. Compem. Educat. / Al.Nec.Compem.Educat  
PEPLI: Programa d'Educació PLuringüe i Intercultural / Programa d'Educació PLuringüe i Intercultural  
ALTRES: Altres programes lingüístics / Otros programas lingüísticos  
DTRR: Del Total amb Reducció de Ràtio / Del Total con Reducción de Ráto

(1) Quan en una unitat s'agrupen alumnes de diferents nivells o cursos s'indica l'alumnat existent en cada curs i es comptabilitzarà la unitat en el curs superior que s'impartirà en ella. / Cuando en una unidad se agrupan alumnos de distintos niveles o cursos, se indicará el alumnado existente en cada curso y se contabilizará la unidad en el curso superior que se impartirá en ella.



## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

### PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

(Actualizado en octubre de 2024)

	Total	Porcentaje
Necesidades de Compensación Educativa	124	55%
Alumnado atendido por Servicios Sociales	79	35%
Alumnado en situación de vulnerabilidad económica	66	29%
Alumnado tratado en Servicios Sociales por otros motivos	13	6%
Alumnado en Renta Valenciana de Inclusión	3	1,3 %

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

### 2.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

---

Este Programa de Compensación Educativa, ha sido elaborado tomando como marco de referencia el Proyecto Educativo y la totalidad de proyectos y planes que lo conforman, así como las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y del Claustro del Profesorado.

Para elaborar dicho Programa, hemos partido:

- ✓ 1. Del análisis de la realidad social del entorno.
- ✓ 2. De las características internas del propio centro.
- ✓ 3. De las necesidades singulares de nuestro alumnado.
- ✓ 4. Así como la utilización de los recursos humanos y materiales, ordinarios y complementarios, de que disponemos en el centro.
  - Material específico para el alumnado de incorporación tardía.
  - Material específico para el alumnado con desconocimiento del idioma.
- ✓ 5. Por último, se concretarán las actuaciones generales.

La escolarización del alumnado en situación de compensación de desigualdades se tiene que producir en un centro ordinario próximo al domicilio familiar o laboral, procurando una escolarización equilibrada entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.

En ningún caso la escolarización del alumnado con necesidades de compensación de desigualdades puede realizarse conformando grupos específicos y diferenciados con carácter permanente, sino que tiene que hacerse de forma heterogénea entre todos los grupos de un mismo nivel educativo, excluyendo de la composición cualquier criterio discriminatorio.

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

### 2.1.- OBJETIVOS.

#### • **Objetivos con el PROFESORADO:**

- Revisar y orientar la adecuación del PEC, del PADIE y de las Programaciones Didácticas en el ámbito de la atención a la diversidad sociocultural y a las necesidades de compensación educativa.
- Dar a conocer a todo el profesorado el funcionamiento y la finalidad del Proyecto de Educación Compensatoria, así como de su implicación en el mismo.
- Colaborar con los tutores y especialistas en al prevención, detección, valoración de los problemas de aprendizaje y la actuación más adecuada, a través de reuniones previamente programadas.
- Favorecer la acogida de estos alumnos/as, apoyando al profesorado en la integración escolar de los alumnos/as.
- Desarrollar estrategias organizativas (flexibles) y curriculares para conseguir los objetivos planteados en cada momento, de forma coordinada con la jefatura de estudios y el SPE (Servicio Psicopedagógico Escolar).
- Favorecer una Educación en Valores fomentando: la tolerancia, el respeto, la igualdad..., mediante el desarrollo de los temas transversales: coeducación, educación ambiental, educación para la salud, educación para la paz.
- Programar un seguimiento y evaluación a lo largo del curso del proceso de enseñanza-aprendizaje, participando en las sesiones de evaluación programadas y en la entrega de calificaciones a padres/madres.
- Participar en los cursos de formación relacionados con la atención a la diversidad y con las actuaciones de Compensación Educativa.
- Fomentar la implicación en la realización de talleres y proyectos que traten de dar respuesta a las necesidades que manifiestan nuestros alumnos/as.
- Fomentar la participación y comunicación centro-familia compartiendo el compromiso de la educación ya que la concebimos como responsabilidad de TODOS/AS y compensador de las desigualdades sociales.

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

- **Objetivos con las FAMILIAS:**

- ✓ Implicar activamente a las familias en aspectos relacionados con el proceso educativo de sus hijos: aportar materiales necesarios, seguimiento de trabajo en casa y estudio, entrevistas con el tutor/a o tutora, etc.

- ✓ Establecer canales de comunicación para informar periódicamente a las familias de las diferentes tareas realizadas y de los resultados obtenidos.

- ✓ Crear líneas de coordinación con otras instituciones para mejorar la situación en la que se encuentran (Servicios Sociales, Municipales,...).

- **Objetivos con el ALUMNADO:**

- ✓ Garantizar la escolarización normalizada de los alumnos/as con necesidades de compensación educativa, sobre todo en el proceso de adaptación al centro y al aula ordinaria.

- ✓ Proporcionar los apoyos necesarios (metodología, recursos materiales y/o personales,...) para dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos/as. Previa valoración de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) se realizarían los ajustes y/o adaptaciones curriculares oportunas.

- ✓ Desarrollar actividades principalmente de áreas instrumentales y si fuera necesario desarrollar un Programa Intensivo para aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana (se priorizará el aprendizaje de la lengua castellana para alumnos/as inmigrantes extranjeros con desconocimiento del idioma, al ser ésta la L1).

- ✓ Proporcionarles las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en grupo.

- ✓ Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con el resto de compañeros, así como promover una educación intercultural.



## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

### 2.2. PLANES DE ACTUACIÓN.

Las actuaciones para la compensación de desigualdades comportan la implementación de las medidas de respuesta educativa más adecuadas, y la necesaria colaboración del centro docente con las familias y las instituciones del ámbito de la protección de la infancia y la adolescencia.

Las actuaciones generales que se intentan desarrollar en el centro, irán orientadas a prevenir y compensar las desigualdades educativas con el fin de que los alumnos y las alumnas con necesidades de compensación educativa puedan hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, y por tanto, superen la situación de desigualdad, para así poder llegar a alcanzar los objetivos que para cada etapa establece la legislación vigente.

- **Actuaciones Generales:**

- ✓ Se facilitará la integración social y educativa del alumnado contrarrestando los procesos de exclusión social y cultural intentando incidir en el ámbito escolar, lúdico y extraescolar.

- ✓ Se favorecerá la educación intercultural de todo el alumnado, potenciando los múltiples y diferentes valores que aportan las distintas culturas, incorporando a las programaciones didácticas los temas transversales, especialmente en los aspectos relacionados con la educación intercultural, actividades dirigidas al desarrollo de habilidades sociales, la mejora de la convivencia y el desarrollo de estilos y hábitos de vida saludable.

- ✓ Se potenciará la participación solidaria de los miembros de la comunidad educativa para fomentar la convivencia y prevenir situaciones de conflicto.

- ✓ Se informará y asesorará a las familias y a los tutores legales para facilitar la adecuada escolarización de sus hijas y de sus hijos. Así como del seguimiento y progreso en el programa de compensación educativa.

- ✓ Se realizarán actuaciones de acogida y acercamiento a las familias, así como medidas organizativas y curriculares para el alumnado que las necesite.

- ✓ Se desarrollarán planes y programas de compensación educativa, entre ellos, un programa de adquisición de la lengua de acogida, un plan de acogida para alumnado inmigrante, y un plan para la creación de recursos materiales.

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

- ✓ Se facilitará información al alumnado con necesidades de compensación educativa cuando su situación socioeconómica lo requiera, el acceso a las ayudas o becas necesarias para materiales escolares, servicios de transporte y comedor escolar u otros que pudieran precisarse en un futuro.
- ✓ Se cumplirán las indicaciones del Programa de Absentismo Municipal, además de establecer un programa de educación para la higiene y la salud, en colaboración con los Servicios Sociales Municipales y otras entidades.
- ✓ Se intentará fomentar en el profesorado actitudes de interculturalidad, propiciando así su participación e implicación en dicho proyecto.
- ✓ Se incorporarán al Proyecto Educativo y al Proyecto Curricular las decisiones de carácter general y las actuaciones específicas que se realicen para cada curso académico, además se incorporarán a la Programación General Anual.
- ✓ En el Reglamento de Régimen Interior, figurarán específicamente las medidas para fomentar la convivencia y la tolerancia, así como a evitar la desescolarización y el absentismo.
- ✓ Se realizarán las adaptaciones curriculares correspondientes para alcanzar los objetivos generales con una metodología propia y con una organización de los contenidos en ámbitos de conocimiento diferentes a los establecidos con carácter general. Respetando, en todo caso, los niveles de aprendizaje autónomo del resto del alumnado de cada grupo-clase.
- ✓ Se establecerán los criterios metodológicos y de organización del agrupamiento de los alumnos y alumnas, así como de la organización de los espacios y del horario. Además, de los procedimientos y criterios para la evaluación del aprendizaje y la promoción del alumnado.
- ✓ Al finalizar el curso académico, se evaluarán las actuaciones del programa de compensación educativa por la CCP, el Claustro y el Equipo Directivo. Las conclusiones formarán parte de la Memoria Anual que se ha de remitir a la correspondiente Dirección Territorial de Educación.

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

- **Actuaciones de Compensación Interna:**

- ✓ En el supuesto de que este alumnado presente necesidades específicas de apoyo educativo y requiera medidas curriculares extraordinarias de nivel III o medidas de nivel IV, es preceptiva la evaluación sociopsicopedagógica y, si es el caso, la elaboración de un Plan de actuación personalizado.

- ✓ Los centros docentes tienen que desarrollar todas las actuaciones que sean necesarias para que el alumnado en situación de desventaja por situaciones económicas, sociales o culturales pueda compensar estas situaciones de desigualdad, permanecer en el sistema educativo

- ✓ Se realizarán actividades de Apoyo dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos así como a la adquisición de competencias comunicativas en la lengua castellana y lengua valenciana y otras competencias básicas.

- ✓ Se realizarán actividades para favorecer la integración de los alumnos/as, enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial (PAT) del centro: actividades de acogida, talleres de habilidades sociales, técnicas de estudio, etc.

- ✓ Se realizarán actividades que contribuyan a la mejora de la atención de las necesidades de compensación educativa: apoyos intensivos para el aprendizaje de las lenguas, talleres de animación a la lectura, talleres de cuentacuentos para los más pequeños o cuentos apoyados en imágenes realizadas por el alumnado de compensatoria o 5º y 6º.

- ✓ Acciones transversales en el ámbito de la educación intercultural que trabajan la identidad y el reconocimiento cultural y la erradicación de los estereotipos que limitan la inclusión socioeducativa de este alumnado, tanto los asumidos y reforzados por los grupos sociales mayoritarios como los arraigados dentro de estos mismos grupos.

- ✓ Programas de desarrollo de hábitos básicos de higiene, alimentación y vida saludable.

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

- **Actuaciones de Compensación Externa:**

Serían aquellas actividades encaminadas a favorecer la integración de una forma continuada y con regularidad.

- ✓ La detección previa a la escolarización de las situaciones de compensación de desigualdades corresponde a los servicios sociales municipales o mancomunados entre diferentes municipios, que tienen que poner a disposición de las comisiones de escolarización municipal la información relevante y pertinente para que los servicios psicopedagógicos escolares o gabinetes psicopedagógicos municipales hagan la identificación y asesoren en el proceso de escolarización, dentro del ámbito de sus competencias.

- ✓ Realizar un seguimiento y control del absentismo escolar en colaboración con el Equipo Directivo y la Trabajadora Social.

- ✓ Fomentar la comunicación con las familias para así poder favorecer el proceso de enseñanza/aprendizaje.

- ✓ Actuaciones con las familias, que incluyen la acogida y el fomento de la participación en el centro, el asesoramiento e información sobre pautas educativas en el hogar, las oportunidades del sistema educativo y del contexto sociocomunitario, a fin de mejorar sus competencias y su inclusión social.

- ✓ Planificar y realizar actividades complementarias y extraescolares que sean incluidas en la PGA y en colaboración con la AMPA para favorecer la adaptación e integración de estos alumnos/as en la comunidad educativa.

- ✓ Proponer actividades de mediación con el entorno, favoreciendo la participación en el centro de las familias, tales como Escuelas de padres y madres, Taller de carnaval, Talleres interculturales, Semana Cultural, Festivales, etc.

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

### 2.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

- Coordinación con la Jefatura de estudios, tutores y profesorado de acogida para la adecuación y/o ajustes curriculares precisos para dar una respuesta educativa adecuada fomentando la implicación por conocer las medidas metodológicas más convenientes y con un carácter flexible para estos alumnos/as y adaptarnos al fenómeno de la multiculturalidad.
- El carácter flexible de la metodología se hará patente en la adaptación de los métodos y estrategias. Se intentará elaborar y organizar recursos didácticos y materiales para conseguir que el centro disponga de un banco de recursos para alumnos/as con necesidades de compensación educativa y así, facilitar el trabajo de estos alumnos/as en el aula ordinaria.
- Se intentarán utilizar materiales atractivos y motivadores (programas informáticos, libros de lectura, paneles, carteles...).
- Atender de forma más personalizada las necesidades de nuestros alumnos/as tanto de Necesidades Educativas Especiales (NEE) como de Necesidades de Compensación Educativas (NCE). Por tanto, se programarán actividades iniciales significativas que dominen, de esta forma tomarán confianza en sus capacidades. También se permitirá que empleen más tiempo en la realización de las mismas.
- Aumentar las actividades dirigidas para adquirir la competencia comunicativa en las lenguas vehiculares potenciando las actividades para favorecer la convivencia, el respeto y la valoración de la entidad cultural del alumnado, y las diferencias individuales.
- Favorecer todo tipo de actividades dirigidas al desarrollo de habilidades sociales y hábitos de vida saludable.
- Programar talleres dirigidos a la consecución de nuestros objetivos, como el "Taller de habilidades sociales", "Taller de educación para la Salud", "Taller de animación a la lectura".
- Facilitar agrupamientos flexibles que nos permitan el desdoblamiento de ciertos grupos a determinadas horas.
- Procuraremos que los alumnos/as sean consciente de que la metodología va encaminada a que ellos elaboren y se responsabilicen de su propio aprendizaje, aumentando así su autoestima, aspecto que potenciará su aprendizaje.



## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

### 2.4.- MODALIDADES ORGANIZATIVAS.

- **Ámbito de intervención en la programación docente**

Al inicio de cada curso escolar los tutores con el asesoramiento del SPE y el profesor de educación compensatoria, coordinados por la Jefatura de Estudios intentarán determinar el nivel de competencia curricular del alumnado con necesidades de compensación educativa por baja o nula competencia lingüística así como recabar información sobre el proceso de escolarización previo, el contexto social y familiar.

La intervención del profesorado de acogida irá encaminada hacia:

1. La evaluación de las necesidades de compensación educativa. En un primer momento, mediante la valoración en la entrevista inicial del plan de acogida, y posteriormente con la valoración del nivel de competencia curricular.

2. El agrupamiento y la flexibilidad de horarios:

En cuanto a la distribución en grupos: Serán atendidos a nivel individual o en grupos reducidos, dependiendo de las necesidades a atender y con un máximo de 6 por sesión. El refuerzo y apoyo será entendido como algo flexible y revisable, dependiendo de las necesidades educativas de cada alumno/a y de sus progresos alcanzados.

Un máximo de 5 sesiones y un mínimo de 2. En Educación Infantil el refuerzo se realizará dentro del aula ordinaria, con su grupo de compañeros/as de manera inclusiva, con un carácter lúdico. De esta forma facilitaremos la realización de una respuesta educativa más coherente.

Los agrupamientos vendrán determinados principalmente por:

- -Desconocimiento del idioma.
- -Problemas de conducta.
- -Problemas de absentismo.
- -Nivel curricular.
- -Grupos de diferentes nacionalidades, en la medida de lo posible.

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

### 3. Planificación del trabajo del alumnado en el aula y seguimiento de su evolución.

- En cuanto al tipo de intervención: Se desarrollará dentro o fuera del aula ordinaria, sin perder en ningún momento el punto de vista inclusivo. Fuera del aula ordinaria no superará las 5 sesiones semanales.
- En cuanto a la modalidad de atención y el alta: Se establecerá entre el tutor/a, y la profesorado de acogida y asesoramiento del SPE. Hemos de destacar que la asistencia de un alumno/a al aula de compensatoria no tendrá carácter definitivo. La permanencia en el Programa de Compensatoria se revisará de forma continua a lo largo de cada curso escolar. Para realizarlo, se establecerán:
  - reuniones mensuales informativas con los tutores para canalizar el trabajo realizado, progresos alcanzados, materiales empleados, dificultades encontradas, ajustes de horarios, etc.
  - reuniones trimestrales en donde se realizará la sesión de evaluación correspondiente, comentando el trabajo realizado, objetivos conseguidos, contenidos trabajados, dificultades encontradas, materiales y recursos utilizados y propuestas de mejora, etc. En cuanto a los padres: Serán informados trimestralmente del ritmo de intervención y la progresión de los aprendizajes. Esta información se canalizará a través del tutor/a o bien, mediante entrevista previamente concertada.

### 4. Tutorización y coordinación del trabajo dentro del aula.

- ✓ Se integrará de forma globalizada los aprendizajes básicos y fundamentales de diversas áreas en ámbitos de conocimiento.
- ✓ Se adecuarán los objetivos, reforzando o priorizando algunos de sus contenidos, con la correspondiente adaptación de los criterios de evaluación. Si fuera necesario se realizaría la correspondiente ACI en colaboración con los especialistas de Pedagogía Terapéutica (PT).
- ✓ Se hará uso de una metodología activa que facilite el aprendizaje significativo, utilizando procesos de aprendizaje cooperativo; incorporando modelos de percepción de la realidad a partir de la referencia familiar y cultural; facilitando situaciones de aprendizajes globalizados, etc.

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

✓ Las actividades irán encaminadas a la adquisición y refuerzo en las áreas instrumentales (priorizando la lectoescritura) que permitan proseguir el aprendizaje de forma normalizada:

- Actividades para adquirir la competencia comunicativa en la lengua vehicular de enseñanza del centro. Se priorizará, sólo para aquellos alumnos/as con total desconocimiento de nuestra lengua, la enseñanza de los aprendizajes en castellano, ya que lo importante para nosotros es que el alumno/a nos entienda y se haga entender. Una vez conseguida la competencia comunicativa se realizará la inmersión en Valencià.
- Actividades dirigidas al desarrollo de habilidades sociales para facilitar la integración social, reeducación de conductas disruptivas y hábitos de vida saludable.
- Actividades para favorecer la convivencia, el respeto y la valoración de la entidad cultural del alumnado.
- Actividades encaminadas a desarrollar hábitos de trabajo para mejorar el rendimiento escolar.

### 2.5.- Funciones del profesorado del aula de acogida.

a) Apoyo intensivo al alumnado con necesidades de compensación educativa derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

b) Coordinación con la psicopedagoga, el profesor de PT y el tutor/a o tutora en la detección, valoración y seguimiento de alumnos/as de compensatoria a través del Equipo de Apoyo a la Inclusión.

c) Colaborar en al elaboración de las adaptaciones curriculares pertinentes.

d) Intervenir directamente con los alumnos/as con necesidades de compensación educativa evaluando el proceso de aprendizaje con el tutor/a y los demás profesores implicados en la acción educativa. Se adjuntará informe trimestral del trabajo realizado, objetivos conseguidos, contenidos trabajados, dificultades encontradas, materiales y recursos utilizados, ajustes de horarios y propuestas de mejora, ..., al expediente personal del alumno/a.

e) Informar, asesorar y orientar a los padres para conseguir su participación e implicación educativa.

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

### f) Coordinación:

✓ Con los tutores de los alumnos/as atendidos, para trabajar con ellos los siguientes aspectos:

- Programación de objetivos de las propuestas curriculares y actividades de enseñanza-aprendizaje a realizar.
- Programas de refuerzo y apoyo.
- Centros de interés y materiales a utilizar.
- Seguimiento y evaluación de los alumnos/as. Criterios de evaluación y promoción.
- Cualquier otro aspecto que pueda incidir en el proceso de aprendizaje de los alumnos/as.

✓ Con la psicopedagoga, para la revisión de expedientes, agrupamiento de alumnos/as, revisión y elaboración de los informes trimestrales.

✓ Con la logopeda del centro, para el seguimiento de los alumnos/as con trastornos de lenguaje.

✓ Con el profesorado de PT para seguimiento de propuesta de ACI y/o ajustes curriculares. Además de la coordinación de los recursos materiales.

✓ Con los padres y tutores para informarles del programa de compensatoria y asesorarles.

g) Trimestralmente existirá una reunión entre el profesorado (tutores y compensatoria) de estos alumnos/as, Jefatura de Estudios y SPE para analizar y evaluar el funcionamiento del programa.

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

### 3.- DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

#### 1. Procediment per a la detecció i identificació de les necessitats de compensació de desigualtats.

Les persones responsables d'identificar, complimentant l'Annex II, i registrar en ITACA les necessitats de compensació de desigualtats, una vegada escolaritzat l'alumnat, són els membres de l'equip directiu, si escau assessorats pel servei especialitzat d'orientació, a partir de la informació obtinguda. En el cas que les necessitats de compensació de desigualtats es detecten en el marc de l'avaluació sociopsicopedagògica, la identificació la realitza el servei especialitzat d'orientació, cosa que ha de fer constar en l'informe sociopsicopedagògic i comunicar-ho a l'equip directiu perquè ho registre a ITACA. L'alumnat pot tindre necessitats de compensació de desigualtats associades a alguna o diferents situacions. Per tant, a ITACA s'han de registrar totes elles.

#### 2. Acreditació de les necessitats de compensació de desigualtats

Les necessitats de compensació de desigualtats s'han d'acreditar amb les fonts d'informació i/o la documentació que s'indiquen a continuació:

SITUACIONS DE COMPENSACIÓ	FONTS D'INFORMACIÓ / DOCUMENTACIÓ
a) Condicions econòmiques o socials desfavorides.	Documents de matrícula.
	Documentació de beques i ajudes. Informe dels serveis socials. Informació sobre la concessió de la Renda Valenciana d'Inclusió
b) Condicions socials que comporten possibles situacions de desprotecció i abandonament. (Aquesta categoria també inclou l'alumnat que està en situació de desprotecció per condicions familiars)	Informació sobre situacions de desprotecció / Full de desprotecció. (Ordre 1/2010, del 3 de maig) Informe dels serveis socials. Documentació de tutela de l'administració. Documentació que justifica la no convivència dels progenitors o representants legals.



## PROGRAMA DE ACCIÓ EDUCATIVA SINGULAR

<p>c) Pertinença a minories ètniques o culturals en situació de desavantatge social i econòmic.</p> <p>(Aquesta categoria també inclou l'alumnat nouvingut, desplaçat o refugiat, que es troba en aquesta situació)</p>	<p>Informació derivada de l'apartat 1 de l'aplicació del protocol d'acollida, que determina el procés de matriculació. (Resolució de 5 de juny de 2018)</p> <p>Documents de matrícula.</p> <p>Informe dels serveis socials.</p> <p>Consell Orientador.</p> <p>Informació de les necessitats de l'alumnat en el procés de transició entre etapes.</p>
<p>d) Acolliment en institucions de protecció social del menor o acolliment familiar.</p>	<p>Documents de matrícula.</p> <p>Informe dels serveis socials.</p> <p>Documentació de tutela de l'administració.</p>
<p>e) Compliment de mesures judicials.</p>	<p>Documents de matrícula.</p> <p>Resolució de sentència i/o mesures cautelars.</p> <p>Informe dels serveis socials.</p>
<p>f) Escolarització irregular per itinerància familiar.</p>	<p>Documents de matrícula.</p> <p>Informe dels serveis socials.</p> <p>Informació de les necessitats de l'alumnat en el procés de transició entre etapes.</p> <p>Consell Orientador.</p>
<p>g) Escolarització irregular per abandonaments educatius reiterats i periòdics.</p> <p>(Aquesta categoria també inclou l'alumnat en situació d'absentisme)</p>	<p>ITACA. Informes mòduls d'assistència.</p> <p>Informació de les necessitats de l'alumnat en el procés de transició entre etapes.</p> <p>Consell Orientador.</p>
<p>g) Escolarització irregular per abandonaments educatius reiterats i periòdics.</p> <p>(Aquesta categoria també inclou l'alumnat en situació d'absentisme)</p>	<p>ITACA. Informes mòduls d'assistència.</p> <p>Informació de les necessitats de l'alumnat en el procés de transició entre etapes.</p> <p>Consell Orientador.</p>
<p>h) Malalties cròniques que requereixen una atenció específica.</p> <p>(Aquesta categoria també inclou l'alumnat en situació d'atenció domiciliària i atenció hospitalària)</p>	<p>Documents de matrícula.</p> <p>Informació de l'àmbit sanitari:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de salut i d'atenció sanitària a alumnat amb problemes de salut crònica. (Resolució de 13 de juny de 2018)</li> <li>• Informes de les resolucions d'atenció hospitalària i</li> </ul>
	<p>domiciliària. (Resolució de 24 de juliol de 2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de les instruccions per a la detecció i l'atenció precoç de l'alumnat que puga presentar un problema de salut mental. (Resolució d'11 de desembre de 2017)</li> </ul>



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria d'Educació

CEIP GABRIEL MIRO'  
C/ de la Barca del Bou 4  
03503.- Benidorm

03010211@edu.gva.es  
gabrielmiro.es  
966816390



## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

Un cole de colores, de tod@s... Para tod@s...

## PROGRAMA DE ACCIÓ EDUCATIVA SINGULAR

### 4.- RECURSOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA

<b>PERSONALS</b>	<b>RECURSOS</b>	Proveedor
	Professors específics d'educació compensatòria en castellà i valencià i que, a més, per les característiques del nostre centre siga d'anglès.	Conselleria
	Professors de suport de la plantilla del centre.	Col·legi
	Professors de l'Ajuntament, monitors i suport social	Ajuntament
	Servici psicopedagògic escolar i treballador social	SPE A-5 d'Altea
	Formació i assessoria del personal implicat	CEFIRE
<b>EDUCATIUS</b>	Biblioteca (llibres, revistes, publicacions periòdiques ...)	Col·legi
	Ludoteca (jocs, joguets materials diversos ...)	Col·legi
	Material informàtic.	Col·legi
	Material audiovisual	Col·legi
	Recursos d'Internet	Col·legi
<b>DOTACIÓ ECONÒMICA</b>	La destinada per la "Generalitat" en virtut de l'aprovació del plans i completada pel centre en els seus pressupostos per a atendre les necessitats del programa. Es preveu la possibilitat de destinar a este programa de compensació fons del Crèdit de Cooperació de l'Ajuntament.	Col·legi Generalitat Ajuntament
<b>ESPAIS A UTILITZAR</b>	Aules de suport.	Col·legi
	Aula d'informàtica	
	Aula d'Acogida	
	Laboratori d'idiomes	
	Aules buides per estar els seus ocupants en assignatures fora de l'aula	

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA

### 5.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Les actuacions relacionades amb l'orientació educativa i professional i amb l'acció tutorial

Cal destacar el paper dels equips d'orientació educativa i dels departaments d'orientació educativa i professional en la **coordinació i dinamització** d'aquestes actuacions.

- Millora i transformació de les comunitats educatives.
- Desenvolupament integral de l'alumnat.





## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA



**Agents de  
l'orientació**  
Desenvolupen les línies  
estratègiques



El professorat

L'alumnat

Les famílies

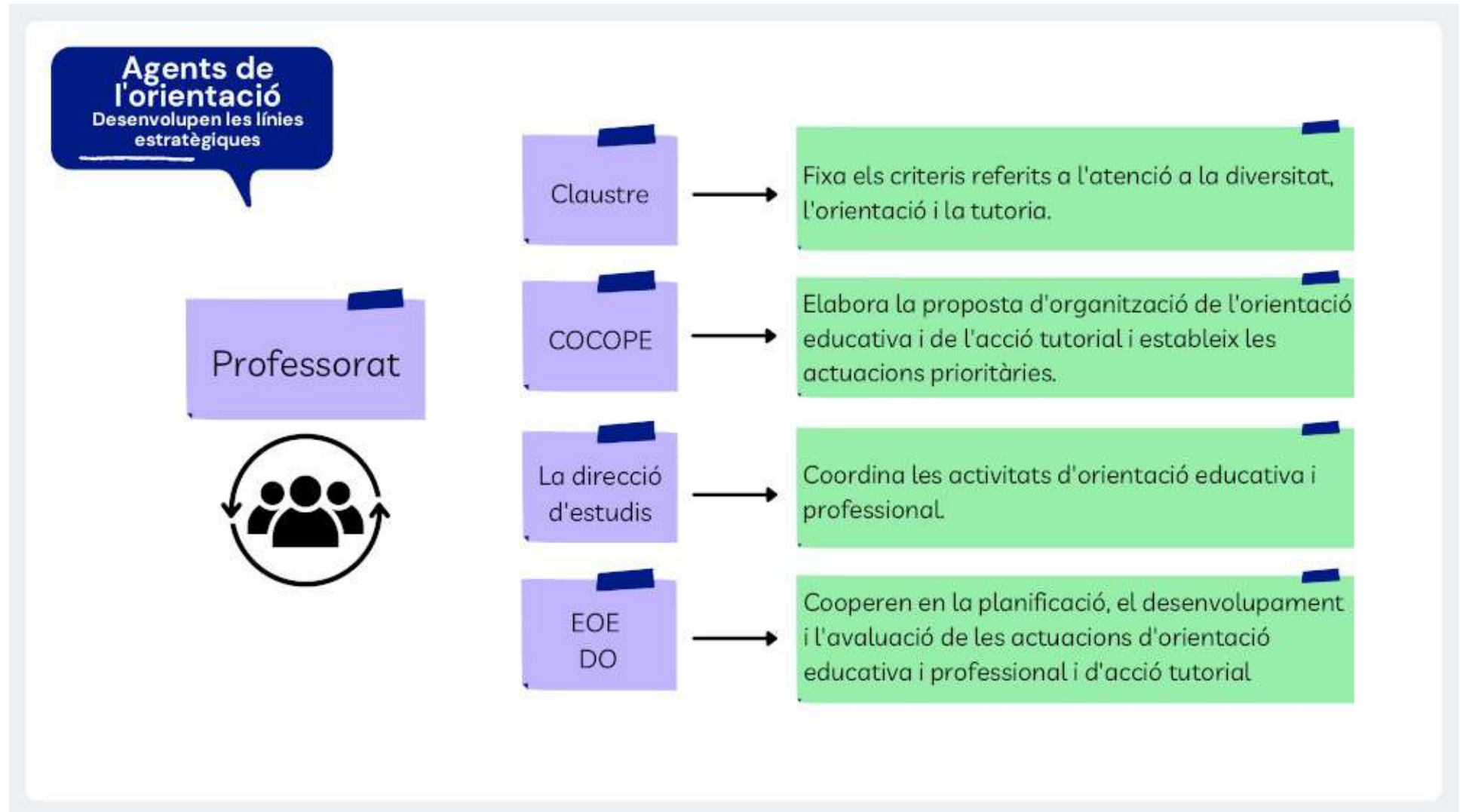
Els agents  
externs



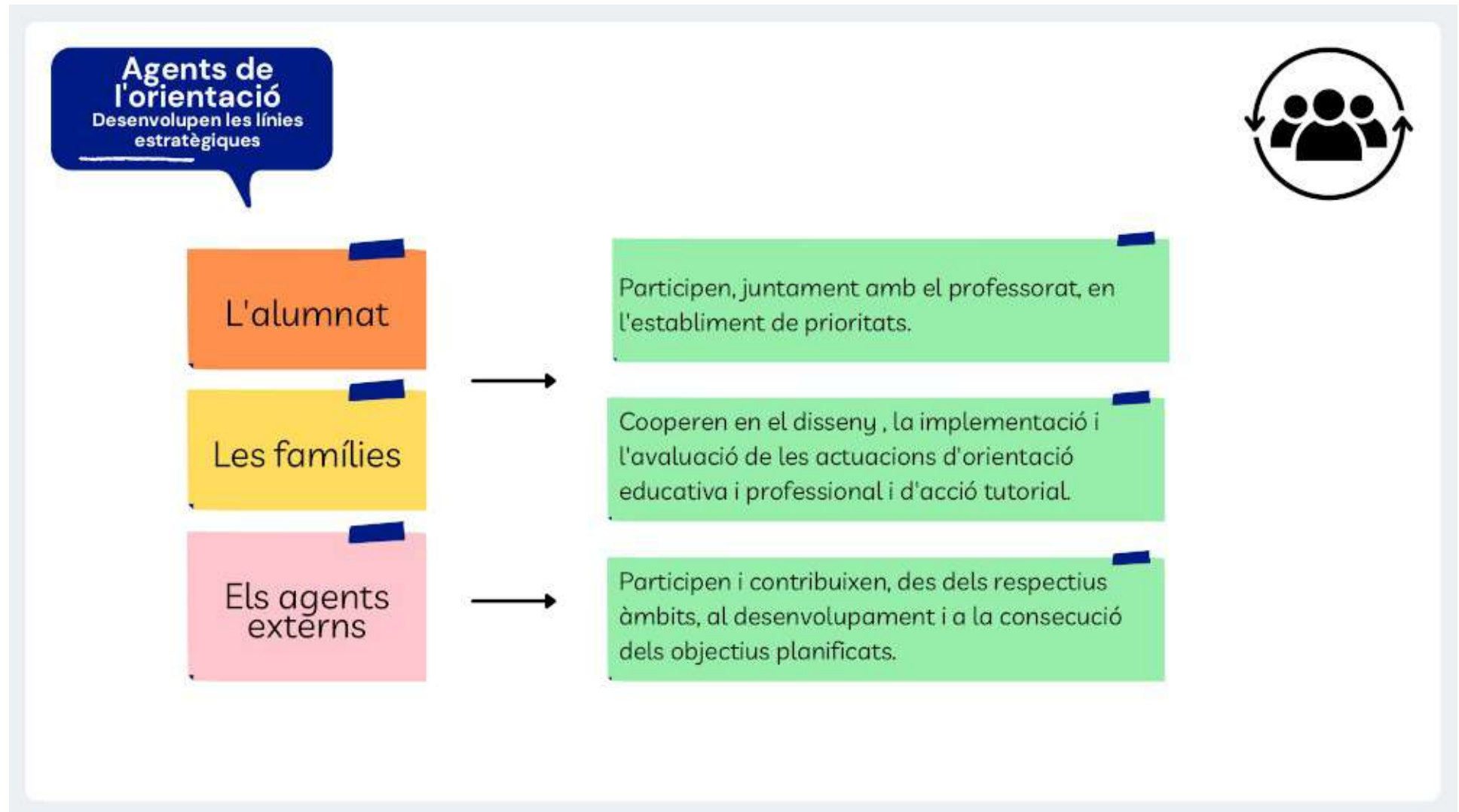
La tutoria i l'orientació formen part de la funció docent. **La finalitat és impulsar i acompanyar el desenvolupament global de l'alumnat, tant en l'àmbit acadèmic com en el personal i social.**



## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA



## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA



## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA





## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA



La concreció de les línies estratègiques s'ha de realitzar a través dels projectes, plans i programes que formen part del Projecte Educatiu de Centre (PEC) i de la seua concreció en la Programació General Anual.

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA



### PLA D'ACTIVITATS DE L'EQUIP D'ORIENTACIÓ EDUCATIVA I PROFESSIONAL I DEL DEPARTAMENT D'ORIENTACIÓ EDUCATIVA I PROFESSIONAL



# QUÈ ÉS?

#### a) Actuacions de suport a:

Ensenyament-aprenentatge  
Igualtat i convivència  
Transició i acollida  
Orientació acadèmica i professional

PER A QUÈ?

#### b) Estratègies de coordinació

Internes  
Externes

AMB QUI?  
QUAN?

c) Criteris per a la difusió,  
seguiment i avaluació del pla  
d'activitats i elaboració de la  
memòria

QUINS SERAN  
ELS INDICADORS  
D'ASSOLIMENT?

d) Programes i actuacions que  
es desenvolupen de forma  
conjunta o en coordinació amb  
l'agrupació de zona

AMB QUI?  
QUAN?



## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA



### PLA D'ACTIVITATS DE L'EQUIP D'ORIENTACIÓ EDUCATIVA I PROFESSIONAL I DEL DEPARTAMENT D'ORIENTACIÓ EDUCATIVA I PROFESSIONAL



## COM?



Per fer efectiva la tasca de concreció i adequació del pla, s'hauran de tindre en compte l'anàlisi de les barreres del centre, així com les necessitats de suport de l'alumnat i de la comunitat educativa.



Fonts d'informació i consulta

Les novetats que incorporen les instruccions d'inici de curs.  
Les propostes de millora de la memòria dels cursos anterior.  
Les necessitats de suport i les mesures que se'n deriven. ITACA3 i altres documents.



Coordinacions clau per a la contextualització del pla i la prioritització d'actuacions

Equip directiu

COCOPE

Quina és la demanda de l'equip directiu a l'equip d'orientació educativa o al departament d'orientació?  
Quines són les línies que presentem a la COCOPE per definir les actuacions d'orientació educativa i professional i d'acció tutorial a realitzar durant el curs?

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA

# ESTRATÈGIES DE COORDINACIÓ

Les estructures de coordinació són un mecanisme essencial per a la implementació i desenvolupament de les línies estratègiques.



### ESTRATÈGIES DE COORDINACIÓ DELS EQUIPS D'ORIENTACIÓ I DEPARTAMENTS D'ORIENTACIÓ EDUCATIVA I PROFESSIONAL

#### INTERNES

Òrgans unipersonals i col·legiats de govern  
Òrgans de coordinació docent

#### EXTERNES

Coordinacions amb agents de l'entorn

Equip directiu

Consell escolar

Agrupacions de zona

Claustre de professorat

Sessions d'avaluació

CEE com a centres de recursos

COCOPE

Equips educatius

Coordinació territorial de l'orientació

Equips de cicle

Departaments didàctics

Unitats especialitzades d'orientació

Equips d'orientació educativa

Departament d'Orientació

Agents externs i serveis educatius, sanitaris, d'infància i adolescència, culturals i laborals

Mecanismes per a una coordinació, assessorament i coordinació fluida amb les famílies

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA



**Pla d'activitats dels gabinets psicopedagògics municipals.**

Els plans d'activitats en els centres atesos han de seguir les indicacions que s'especifiquen en l'apartat 4.9 de la resolució.

## PROGRAMA DE ACCIÓ EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA



### SEGUIMENT I AVALUACIÓ



Avaluació i seguiment de la  
concreció de les línies estratègiques

El centre ha d'avaluar en  
el marc dels diferents  
projectes, programes i  
plans

**INDICADORS  
D'ASSOLIMENT**

Les conclusions  
s'inclouran en les  
memòries de final de  
curs

**ASSOLIM ELS  
OBJECTIUS?**

La memòria inclourà les  
propostes de millora  
fetes per les  
agrupacions de zona

**NOVES  
PROPOSTES**



## PROGRAMA DE ACCION EDUCATIVA SINGULAR

### 6.- SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Para realizar una valoración objetiva sobre la funcionalidad del Programa de Compensación Educativa se hace necesario que sea el profesorado implicado el que lleve a cabo la evaluación de dicho proyecto.

- ✓ Detección de alumnos/as con necesidades de compensación educativa mediante una evaluación inicial del nivel curricular ( NAC) para poder elaborar y ajustar de manera adecuada la programación docente, y así establecer un refuerzo más acorde a las necesidades de compensación.

- ✓ Establecer objetivos concretos y funcionales, a corto plazo, desarrollando como medidas de ajuste los refuerzos y apoyos. Si fuera preciso la oportuna ACI.

- ✓ Priorizar aprendizajes instrumentales con un análisis de las actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas y recursos materiales utilizados.

- ✓ Desarrollar un Programa Intensivo para aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana (se priorizará el aprendizaje de la lengua castellana para alumnos/as inmigrantes extranjeros con desconocimiento del idioma).

- ✓ Observación y registro de las actividades de Enseñanza-Aprendizaje (actitudes y motivación ante las tareas propuestas).

- ✓ Análisis de las estrategias metodológicas y modalidades organizativas empleadas: funcionalidad de dicho proyecto, adecuación a las necesidades de compensación educativa, recursos didácticos empleados, etc.

- ✓ Disponibilidad flexible de agrupamiento y horarios.

- ✓ Análisis y valoración del grado de consecución de los objetivos propuestos a corto plazo, con la correspondiente elaboración de informes.

- ✓ Coordinación y acuerdos: con carácter prescriptivo se realizará un seguimiento trimestral, principalmente en la CCP con el asesoramiento del SPE. También se realizará un seguimiento mensual entre los especialistas, maestra de compensatoria y tutores. El seguimiento será un proceso abierto a cualquier ajuste y/o modificación con las oportunas coordinaciones que fueran necesarias.

- ✓ Colaboración familiar



## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA

### CUADRO RESUMEN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

<b>SEGUIMENT</b>	DELS ALUMNES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoració mensual dels progressos</li> <li>• Determinació del pas a un nivel de competencia superior</li> <li>• Determinació de la superació del programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• tutor/a assessorat i re-colzat pel equip de professors.</li> <li>• Professor específic.</li> <li>• SPE</li> </ul>
	DELS PLANS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Valoració trimestral dels progressos</li> <li>➢ Revisió trimestral i modificació de criteris en cas de valoració negativa</li> <li>➢ Revisió trimestral i modificació del plans si fóra necessari.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• tutor/a assessorat i re-colzat pel equip de professors.</li> <li>• Professor específic.</li> <li>• SPE</li> </ul>
<b>AVALUACIÓ</b>	DELS ALUMNES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trimestral en butlletí informatiu</li> <li>• Anual en butlletí informatiu</li> <li>• Bianual en llibre de qualificacions</li> <li>• En qualsevol moment per mitjà d'informe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comissió de Coordinació pedagògica</li> <li>• Claustre de professors</li> </ul>
	DELS PLANS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Trimestral</li> <li>➢ Anual en la memòria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comissió de Coordinació pedagògica</li> <li>• Claustre de professors</li> <li>• Consell Escolar</li> </ul>

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA

### 7. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE RIESGO

#### CONTROL DE INDICADORES DE RIESGO Y ABSENTISMO

DETECCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INDICADORES DE RIESGO DE MENORES ESCOLARIZADOS										
INSTRUMENTO DEL TUTOR/A										
TUTOR/A:				CEIP:				MES:		
FECHA	CURSO	NIA	NOMBRE	INDICADORES DETECTADOS					OBSERVACIONES	

**R09**

Un cole de colores, de tod@s... para tod@s...

Un cole de colores, de tod@s... para tod@s...

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA

### CONTROL DE INDICADORES DE RIESGO Y ABSENTISMO

INDICADORES FÍSICOS EN EL/LA MENOR		INDICADORES ACADÉMICOS EN EL/LA MENOR		INDICADORES ACADÉMICOS DEL/LA MENOR	
<b>1</b>	<input type="checkbox"/> Viene al centro sin desayunar / comer	<b>10</b>	<input type="checkbox"/> Señales de golpes en el cuerpo	<b>63</b>	<input type="checkbox"/> Deja de hacer los deberes
<b>2</b>	<input type="checkbox"/> Viene sin ningún alimento	<b>11</b>	<input type="checkbox"/> Presenta quemaduras	<b>65</b>	<input type="checkbox"/> Manifiesta dificultades de aprendizaje
<b>3</b>	<input type="checkbox"/> Pide comida a los compañeros	<b>12</b>	<input type="checkbox"/> Llega cansado/a al colegio	<b>67</b>	<input type="checkbox"/> Problemas de atención y concentración
<b>4</b>	<input type="checkbox"/> Lleva siempre la misma ropa	<b>13</b>	<input type="checkbox"/> Se muestra cansado/a en clase		
<b>5</b>	<input type="checkbox"/> Lleva ropa inadecuada	<b>14</b>	<input type="checkbox"/> Parece agotado/a	<b>INDICADORES FAMILIARES</b>	
<b>6</b>	<input type="checkbox"/> Lleva el pelo sucio	<b>15</b>	<input type="checkbox"/> Su rostro manifiesta tristeza	<b>68</b>	<input type="checkbox"/> QUITAN importancia a las conductas predelictivas o antisociales
<b>7</b>	<input type="checkbox"/> Presenta olores desagradables	<b>16</b>	<input type="checkbox"/> Desarrollo físico inadecuado	<b>69</b>	<input type="checkbox"/> Rehusan comentar el problema del niño
<b>8</b>	<input type="checkbox"/> Presenta heridas o raspaduras	<b>17</b>	<input type="checkbox"/> Acude al centro estando enfermo	<b>70</b>	<input type="checkbox"/> No dan ninguna explicación con respecto a situación
<b>9</b>	<input type="checkbox"/> Señales de mordeduras humanas	<b>18</b>	<input type="checkbox"/> Presenta con frecuencia enfermedades o dolencias físicas	<b>71</b>	<input type="checkbox"/> No ponen límites al comportamiento del niño/a
<b>INDICADORES COMPORTAMENTALES</b>				<b>72</b>	<input type="checkbox"/> Son extremadamente protectores del/la menor
<b>19</b>	<input type="checkbox"/> Falta a clase	<b>40</b>	<input type="checkbox"/> Se escapa de clase	<b>73</b>	<input type="checkbox"/> Tratan de forma desigual a los hermanos
<b>20</b>	<input type="checkbox"/> Llega tarde al colegio	<b>41</b>	<input type="checkbox"/> Es agresivo/a con compañeros/as y/o profesores/as	<b>74</b>	<input type="checkbox"/> Tienen una imagen negativa de él/ella
<b>21</b>	<input type="checkbox"/> No quiere irse a casa	<b>42</b>	<input type="checkbox"/> Destruye objetos	<b>75</b>	<input type="checkbox"/> Son muy exigentes con él/ella
<b>22</b>	<input type="checkbox"/> Vuelve solo a casa con una edad inadecuada para ello	<b>43</b>	<input type="checkbox"/> Se muestra pasivo/a y retraído/a	<b>76</b>	<input type="checkbox"/> Utiliza una disciplina demasiado rígida y autoritaria
<b>23</b>	<input type="checkbox"/> Actitud defensiva ante cualquier aproximación física	<b>44</b>	<input type="checkbox"/> Muestra una actitud desafiante	<b>77</b>	<input type="checkbox"/> Lo/la desprecian, rechazan o culpan
<b>24</b>	<input type="checkbox"/> Rehuye hablar de sí mismo	<b>45</b>	<input type="checkbox"/> Se aísla en los recreos	<b>78</b>	<input type="checkbox"/> No manifiestan afecto hacia el/la menor
<b>25</b>	<input type="checkbox"/> Rehuye hablar de su familia	<b>46</b>	<input type="checkbox"/> Está des centrado/a en las actividades	<b>79</b>	<input type="checkbox"/> No se preocupan por la educación del/de la menor
<b>26</b>	<input type="checkbox"/> Se niega a estar con los compañeros	<b>47</b>	<input type="checkbox"/> Lloro en clase sin causa justificada	<b>80</b>	<input type="checkbox"/> Parecen no preocuparse por él /ella
<b>27</b>	<input type="checkbox"/> Se hace caca en el colegio	<b>48</b>	<input type="checkbox"/> Cauteloso/a ante contacto físico con adultos	<b>81</b>	<input type="checkbox"/> No prestan atención al menor y sus necesidades
<b>28</b>	<input type="checkbox"/> Se orina en el colegio	<b>49</b>	<input type="checkbox"/> Caer mal a sus compañeros/as	<b>82</b>	<input type="checkbox"/> Expectativas no realistas sobre las capacidades del/la menor
<b>29</b>	<input type="checkbox"/> Manifiesta una actitud hipervigilante	<b>50</b>	<input type="checkbox"/> Dice mentiras o hace trampas	<b>83</b>	<input type="checkbox"/> Sienten a su hijo/a como una propiedad
<b>30</b>	<input type="checkbox"/> Cambia bruscamente de humor	<b>51</b>	<input type="checkbox"/> Realiza pequeños hurtos	<b>84</b>	<input type="checkbox"/> Priva al menor de relaciones sociales
<b>31</b>	<input type="checkbox"/> Es poco expresivo/a	<b>52</b>	<input type="checkbox"/> Presenta problemas de disciplina o conductuales	<b>85</b>	<input type="checkbox"/> Están frecuentemente ausentes del hogar
<b>32</b>	<input type="checkbox"/> Permanece largo tiempo callado/a	<b>53</b>	<input type="checkbox"/> Manifiesta una actitud desafiante	<b>86</b>	<input type="checkbox"/> Casa en malas condiciones de seguridad e higiene
<b>33</b>	<input type="checkbox"/> Es muy inquieto/a	<b>54</b>	<input type="checkbox"/> Abusa de drogas y/o alcohol	<b>87</b>	<input type="checkbox"/> Dejan al/ el menor en casa sin supervisión
<b>34</b>	<input type="checkbox"/> Se muestra aprensivo/a si otros niños lloran	<b>55</b>	<input type="checkbox"/> Manifiesta una conducta impulsiva	<b>88</b>	<input type="checkbox"/> Delegan del cuidado del niño/a a extraños
<b>35</b>	<input type="checkbox"/> Manifiesta rechazo a personas adultas	<b>56</b>	<input type="checkbox"/> Muestra excesiva preocupación por el sexo		
<b>36</b>	<input type="checkbox"/> Muestra poca empatía hacia los demás	<b>57</b>	<input type="checkbox"/> Conducta sexual inadecuada para su edad		
<b>37</b>	<input type="checkbox"/> Busca protección en el/la profesor/a	<b>58</b>	<input type="checkbox"/> Manifiesta una dependencia excesiva		
<b>38</b>	<input type="checkbox"/> Intenta ser centro de atención	<b>59</b>	<input type="checkbox"/> Parece ausente		
<b>39</b>	<input type="checkbox"/> Roba objetos	<b>60</b>	<input type="checkbox"/> Evita mirar a los ojos		
		<b>61</b>	<input type="checkbox"/> Muestra baja autoestima		
		<b>62</b>	<input type="checkbox"/> Presenta conductas y actitudes inadecuadas a su edad		
				<b>89</b>	<input type="checkbox"/> Excesiva ansiedad ante la responsabilidad de crianza
				<b>90</b>	<input type="checkbox"/> Los padres no acuden cuando son citados
				<b>91</b>	<input type="checkbox"/> Utilizan al/la menor en tareas impropias de su edad
				<b>92</b>	<input type="checkbox"/> No recogen al niño/a al salir de clase
				<b>93</b>	<input type="checkbox"/> Los padres son muy jóvenes e inmaduros
				<b>94</b>	<input type="checkbox"/> Los padres están socialmente aislados
				<b>95</b>	<input type="checkbox"/> Los padres abusan de drogas o alcohol
				<b>96</b>	<input type="checkbox"/> Alguno de los padres padece una enfermedad mental
				<b>97</b>	<input type="checkbox"/> Alguno de los padres presenta un déficit intelectual
				<b>98</b>	<input type="checkbox"/> Alguno de los padres padece una enfermedad crónica y/o grave
				<b>99</b>	<input type="checkbox"/> Aspecto descuidado, dejado, higiene inadec., ...
				<b>100</b>	<input type="checkbox"/> de los padres
				<b>101</b>	<input type="checkbox"/> Se conoce la existencia de ludopatías en los padres
				<b>102</b>	<input type="checkbox"/> Violencia familiar o doméstica
				<b>103</b>	<input type="checkbox"/> Usan al hijo/a como arma en procesos de separación y divorcio
					<input type="checkbox"/> Manifiestan que quieren intentar el/la

**R09**

Un cole de colores, de tod@s... Para tod@s...

Un cole de colores, de tod@s... Para tod@s...

## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR Y ACOGIDA

### CONTROL DE INDICADORES DE RIESGO Y ABSENTISMO

#### REGISTRO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DESDE EL CENTRO EDUCATIVO

Nombre del alumno/a: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_

Tutor/a: \_\_\_\_\_

<i>FECHA</i>	<i>INDICADOR DE RIESGO— FALTA/RETRASO</i>	<i>JUSTIFICANTE</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>	<i>PROFESIONAL QUE LA REALIZA</i>	<i>OBSERVACIONES</i>

**F:** falta todo el día **R:** llega tarde (indicar a qué hora llega) **Intervención:** especificar qué tipo de intervención se realiza (llamada telefónica, carta, nota agenda, etc) **Profesional que la realiza:** tutor/a, maestro/a especialista, jefa de estudios, director, orientadora, trabajadora social, etc. **Observaciones:** indicar si se ha podido localizar al padre, madre o tutor y qué explicación nos ha dado.

**R09**

Un cole de colores, de todos... para todos...

Un cole de colores, de todos... para todos...



## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

### 8. CERTIFICACIONES

#### 8.1.- APROBACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE CENTRO.

Enrique Vaquer Cardona, secretari del CEIP Gabriel Miró de Benidorm i del seu Consell Escolar,

CERTIFICA:

Que en reunió del Consell Escolar de centre de dia 6 de novembre de 2024, la direcció , una vegada oït el Claustre de Professors (05-11-2024), informa del "Programa de Acció Educativa Singular" donant el Consell Escolar una valoració positiva del mateix, per l'aprovació per part de la direcció.

El que signe a Benidorm, el 6 de novembre de 2024



Signat: Enrique Vaquer Cardona





GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria d'Educació

CEIP GABRIEL MIRO'  
C/ de la Barca del Bou 4  
03503.- Benidorm

03010211@edu.gva.es  
gabrielmiro.es  
966816390



## PROGRAMA DE ACCIÓN EDUCATIVA SINGULAR

### 8.2.- CATALOGACIÓN COMO CENTRO CAES



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT  
REGISTRE GENERAL

Data 24 AGO. 2015

EIXIDA.....2015.....

CEIP GABRIEL MIRÓ  
C/ DE LA BARCA DEL BOU, 4  
03503 - Benidorm

Sra. Directora:

Para su conocimiento y efectos le remito adjunta copia de la Resolución de 31 de julio de 2015, de esta Dirección General, por la que se autoriza a su centro la conversión en centro CAES.

Atentamente,

Valencia, 24 de agosto de 2015  
El Jefe del Servicio de Evaluación y Estudios

  
Pedro Sigler Vizcaíno



## PROGRAMA DE ACCIÓ EDUCATIVA SINGULAR



*RESOLUCIÓ de 31 de juliol de 2015, del director general de Política Educativa, per la qual s'autoritza la conversió com a centre CAES al CEIP Gabriel Miró de Benidorm, a partir del curs acadèmic 2015-2016.*

Vist l'escrit amb data 20 de juliol de 2015, remès per la Direcció Territorial d'Educació, Cultura i Esport d'Alacant, proposant l'autorització com a Centre d'Acció Educativa Singular (d'ara en avant CAES) del CEIP *Gabriel Miró* de Benidorm i la documentació que s'hi adjunta.

Vist l'informe de la Inspecció d'Educació de la Direcció Territorial d'Alacant amb data 25 de juny de 2015.

Considerant que el centre ja compta amb autorització per al desenvolupament de programes de compensació educativa dins del contracte-programa, segons figura en la Resolució de 15 de juliol de 2014 (DOCV de 21 i 22.07.2014), i que sol·licita i justifica la seua catalogació com a centre CAES en l'escrit remès a la Direcció Territorial amb data 27 d'abril de 2015.

Vistos els següents fonaments de dret:

- ORDE de 4 de juliol de 2001, de la Conselleria de Cultura i Educació, per la qual es regula l'atenció a l'alumnat amb necessitats de compensació educativa (DOGV de 17.07.2001).

- ORDE 42/2014, de 3 de juny, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, per la qual s'establixen els procediments per a l'autorització als centres sostinguts amb fons públics del projecte experimental de contracte-programa subscrit entre estos centres i l'Administració educativa en què s'inclou el desenvolupament de programes de compensació educativa.

- RESOLUCIÓ de 15 de juliol de 2014, de la Direcció General d'Innovació, Ordenació i Política Lingüística, per la qual es resol la convocatòria per a autoritzar el projecte experimental de Contracte-Programa subscrit entre els centres sostinguts amb fons públics i l'administració educativa en què s'inclou el desenvolupament de programes de compensació educativa.

En virtut del Decret 190/2012, de 21 de desembre, del Consell, pel que es va aprovar el Reglament Orgànic i Funcional de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, que atorga a la directora general d'Innovació, Ordenació i Política Lingüística la facultat de dictar resolucions en assumptes de la seua competència;

### RESOLC

Determinar que el CEIP GABRIEL MIRÓ de Benidorm (codi 03010211), siga catalogat com a Centre d'Acció Educativa Singular (CAES), a partir del curs acadèmic 2015-2016.

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2015, del director general de Política Educativa, por la que se autoriza la conversión como centro CAES al CEIP Gabriel Miró de Benidorm, a partir del curso académico 2015-2016.*

Visto el escrito de fecha 20 de julio de 2015, remitido por la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Alicante, proponiendo la autorización como Centro de Acción Educativa Singular (en adelante CAES) del CEIP *Gabriel Miró* de Benidorm y la documentación que se adjunta al mismo.

Visto el informe de la Inspección de Educación de la Dirección Territorial de Alicante de fecha 25 de junio de 2015.

Considerando que el centro ya cuenta con autorización para el desarrollo de programas de compensación educativa dentro del contrato-programa, según figura en la Resolución de 15 de julio de 2014 (DOCV de 21 y 22.07.2014), y que solicita y justifica su catalogación como centro CAES en escrito remitido a la Dirección Territorial en fecha 27 de abril de 2015.

Vistos los siguientes fundamentos de derecho:

- ORDEN de 4 de julio de 2001, de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa (DOGV de 17.07.2001).

- ORDEN 42/2014, de 3 de junio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen los procedimientos para la autorización a los centros sostenidos con fondos públicos del proyecto experimental de contrato-programa suscrito entre estos centros y la administración educativa en los que se incluye el desarrollo de programas de compensación educativa.

- RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2014, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Política Lingüística, por la que se resuelve la convocatoria para autorizar el proyecto experimental de Contrato-Programa suscrito entre los centros sostenidos con fondos públicos y la administración educativa en los que se incluye el desarrollo de programas de compensación educativa.

En virtud del Decreto 190/2012, de 21 de diciembre, del Consell, por el que se aprobó el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, que otorga a la directora general de Innovación, Ordenación y Política Lingüística la facultad de dictar resoluciones en asuntos de su competencia;

### RESUELVO

Determinar que el CEIP GABRIEL MIRÓ de Benidorm (código 03010211), sea catalogado como Centro de Acción Educativa Singular (CAES), a partir del curso académico 2015-2016.

València, 31 de juliol de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA

Jaume Fullana Mestre